



Asistentes:

Regidor José Luíz Aguilar Cuellar, Coordinador de la Comisión de la Familia y Asistencia Social
Carolina Frederick Lozano, Secretaria de la Comisión de la Familia y Asistencia Social
Ma. Griselda Rodríguez A. Vocal de la Comisión de la Familia y Asistencia Social
Dante Gilberto Acosta Camacho, Director de la Dirección Jurídica
Christian Aguilera, Dirección Jurídica
Rodolfo Irigoyen, Asesor Regidores
Christian Gaeta, Asistente Regidor Aguilar Cuellar
Francisco de la Torre Chacón, Asesor Regidores

Fecha: Abril 23 de 2014

Reunión inició a las: 09:00 am

Reunión terminó a las: 09:45 am

Orden del Día

1. El Regidor Coordinador de la Comisión de Familia y Asistencia Social agradece a los asistentes acudir a la reunión y expone al Director Jurídico del Municipio un punto de acuerdo para que sea incorporada al Reglamento de los Centros de Bienestar Infantil del Municipio una iniciativa para profesionalizar al personal que atiende a infantes en las cincuenta y cinco (55) Centros de Bienestar Infantil, los cuales son administrados por la Dirección General de Desarrollo Social. Dicha profesionalización se centraría en realizar a la plantilla laboral encargada del cuidado de infantes, una revisión psicológica detallada que de cómo resultado un perfil en cuanto a: Actitudes/Aptitudes/Vocación/Desempeño/Compromiso. Así mismo identificar posibles rasgos que no sean compatibles para el cuidado y atención de los menores de edad. Se destaca fortalecer las capacidades del personal actualizándolos con capacitación y educación continua y lograr una certificación que garantice que cuentan con la capacidad para atender y cuidar a menores en los Centros de Bienestar Infantil
2. El Director Jurídico, Lic. Christian Aguilera hace una recapitulación de las etapas jurídicas que se han realizado en años recientes y menciona que el Artículo 44 de la Constitución para el Estado de Chihuahua hace mandatoria los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada municipio del estado y que a través del DIF municipal se crearían comités de seguimiento y vigilancia de esta protección de derechos.
3. Se hace la aclaración a la Dirección Jurídica que el aspecto esencial de esta iniciativa es el fortalecer al personal que atiende a los infantes, por lo que requieren que el área Jurídica del Municipio facilite la incorporación de esta iniciativa a la Ley y Reglamentos Municipales.
4. El Director Jurídico comento que es cuestión de semanas para que se refleje la solicitud presentada por la Comisión de Familia y Asistencia Social.

No hubo asuntos Generales